

La Floresta, 29 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 171/2023

Acta 016/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00245 el Sr. Diego MONTES de OCA, C I 1172899-8, solicita autorización para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con el rubro libros usados, catálogos y antigüedades, solicitando además la exoneración de pago de piso.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria número 016/2023, de fecha 29 de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar al Sr. Diego MONTES de Oca, C I 1172899-8, para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro libros usados, catálogos y antigüedades.

II) Solicitar al Sr. Intendente, evalúe la posibilidad de otorgar la exoneración de pago de piso.

III) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

VI) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poma
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta